



INFRAESTRUCTURA PANAMEÑA DE DATOS ESPACIALES

COMPONENTE DE MARCO LEGAL (IPDE)

ACTA 2

15 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 9:00 am de hoy 15 de febrero 2017, se llevó a cabo la segunda convocatoria del Componente de Marco Legal, con la asistencia de las siguientes instituciones participantes:

- | | |
|---------------------------|--|
| 1. Nathanael Méndez | Direcc. Nacional Políticas Legales ANATI |
| 2. Milena Gaviria | Ministerio de Comercio e Industrias |
| 3. Sonia Espinosa | Autoridad de Transparencia |
| 4. Lourdes Urrego | Tribunal Electoral |
| 5. Itzi Alvarado de Heros | Autoridad Marítima de Panamá. |

TEMAS DE AGENDA:

Puntos a tratar

- 1-. Evaluación y Criterios final de la Política Nacional de Datos Espaciales
- 2-. Observaciones por parte de la Autoridad de Recursos Acuáticos (ARAP) sobre el Proyecto del Decreto Ejecutivo de la Política Nacional de Datos Espaciales,
- 3-. Observaciones sugeridas por parte del Alcalde de la ciudad de Panamá, José I Blandón Figueroa, sobre el Proyecto del Decreto Ejecutivo de la Política Nacional de Datos Espaciales,
- 4-. Otros temas...

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.-Con la presencia de los miembros del componente de marco legal, se hicieron algunas observaciones sobre los temas de agenda, en especial las instituciones que se refirieron al borrador de la Política Nacional de Datos Espaciales.

2.-Se evaluaron algunas solicitudes enviadas por parte de las instituciones,

3.-Las notas de los representantes de las instituciones participantes ratificando los mismos al Componente de Marco Legal, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario no ha ratificado a sus representantes a la fecha, por lo tanto no pueden participar oficialmente de las reuniones.

4.-Se acordó enviar las observaciones requeridas por parte de las instituciones que hicieron observaciones al proyecto del Decreto Ejecutivo por el cual se aprueba la Política Nacional de Datos Espaciales, sus principios, objetivos y líneas de acción.

5.-Se estimó como fecha final para la entrega de las observaciones del documento de la Política Nacional de Datos Espaciales, 9 de marzo de 2017, para concluir con este tema y hacer la entrega formal al Comité Técnico (CTI).

6.-Se distribuyó las notas entre los asistentes a la reunión del Componente de Marco Legal, con las observaciones de las diferentes instituciones para analizarlas cada uno ya que algunas instituciones no han hecho sus aportaciones.

6.-Las observaciones y criterio legal por parte del Tribunal Electoral, (se le comunico a la Lic. Lourdes Urrego Gonzalez, representante del TE los detalle del mismo).

7.-Solicitamos por este medio al Licenciado **SANTANA DIAZ** Subdirector Nacional de Organización Electoral, la comunicación abierta a través de los correos institucionales para el intercambio de información precisa en nuestro Componente de Marco Legal, ya que para nosotros es muy importante estar en contacto a través de la tecnología..

La Licda. Itzi de Alvarado de Heros, Secretaria del Componente de marco Legal, envió por correo electrónico, los documentos legales de la IPDE, que sirven como apoyo a los nuevos miembros del componente de Marco Legal, tales como:

- Decreto Ejecutivo No.51 de 14 de febrero de 2013 que crea la IPDE
- El Reglamento Operativo de la IPDE
- El Borrador de la Política "Por el cual se aprueba la Política Nacional de Datos Espaciales, sus principios, objetivos y líneas de acción, los cuales serán de gran importancia para su aplicación como proyecto de País.

8-. Tenemos pendiente la confección de la Reglamentación del Decreto Ejecutivo y la confección del Manual Operativo de la IPDE.

9-. Igualmente se les explico a los miembros nuevos que lo más importante es el aporte de la información geoespacial que genere cada institución, cumpliendo así con el Decreto Ejecutivo el cual establece que es responsabilidad de las instituciones catalogar su información geoespacial, producida como lo establece el Artículo 15 del decreto.

7-. Tenemos algunas observaciones por parte del **Ministerio de Salud**, como por ejemplo como funcionen como diagnósticos de análisis y consultas tanto para entidades de gobierno como para la sociedad civil, industrial y académica, en el Borrador del Decreto de las Políticas.

Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP), sugiere varios puntos que deben ser analizados por parte del Componente de Marco Legal.

Alcaldía de Panamá por parte del Alcalde José Isabel Blandón con respecto al Borrador de la Política Nacional de datos Espaciales, tenemos varias observaciones en el Artículo 1... Artículo 2..... Artículo 3.... Los cuales deben evaluarse los puntos señalados.

Se da por terminada la reunión del Componente de Marco Legal, hoy miércoles 15 de febrero de 2017, a las 12.00pm.

Próxima fecha de convocatoria miércoles 15 de marzo de 2017.

Sin otro particular,



LIC. NATHANAEL MENDEZ

COORDINADOR DEL COMPONENTE DE MARCO LEGAL



LIC. ITZI ALVARADO DE HEROS

SECRETARIA